

DEC. ALCALDICIO N° 001470

CHEPICA, 15 JUL 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 03 de Julio de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 12 de Junio de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de Chépica, Grado 6° E.M., desempeñado por doña Rebeca Cofré Calderón en don Rodrigo Soto Pavez DIDECO, Grado 8° E.M. Planta Directivos.

3.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CHEPICA TEJE**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: ROSA ESPINOZA GONZALEZ	5.596.457-2
SECRETARIA	: XIMENA PIÑA MENDEZ	10.524.119-4
TESORERO	: MARCIA MOLINA VARGAS	10.759.285-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 03 de Julio de 2022.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RSP/GRC/mgg
DISTRIBUCION:


RODRIGO SOTO PAVEZ
ALCALDE (s)